

Acta número 36 treinta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:12 diecisiete horas con doce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 6 seis de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de octubre de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A. Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números OF-CPL-S/N/LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** número **597/LXII/19, 599/LXII/19, 602/LXII/19, 613/LXII/19, 617/LXII/19, 632/LXII/19, 649/LXII/19, 652/LXII/19, 660/LXII/19, 664/LXII/19, 669/LXII/19 y 696/LXII/19.**

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico denominado “**GUTTERA RESIDENCIAL**”, localizado en las Colonias, ubicado al Nor-Poniente del centro de esta cabecera; de conformidad al dictamen respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del asentamiento irregular sin licencia de urbanización denominado “**CHULAVISTA**”, localizado en el predio conocido como Paso de Carretas, ubicado por la Avenida González Gallo, al Norte del centro de la población de esta cabecera Municipal; de acuerdo con el dictamen anexo.

- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico denominado “**RESIDENCIAL EL CERRITO**”, etapa uno, localizado en el Cerrito de la Cruz, ubicado al Norte del centro de esta cabecera municipal; conforme al respectivo dictamen.

- d) Dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio, donde solicita se apruebe el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-011 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre del C. José Alberto López Pérez, para quedar en favor del **C. José Luis López Pérez**; tal y como se establece en el dictamen anexo.

- e) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que en virtud del aumento y carga de trabajo por motivo de la realización de las Fiestas Patrias 2019, se autorice el pago de horas extras al personal operativo de las Dependencias que se mencionan en el dictamen correspondiente.

- f) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice pensionar por invalidez al C. Roberto Hernández García, quien se desempeña como Técnico Especializado Obras Públicas, en la Delegación de Capilla de Milpillas; de conformidad con el dictamen anexo.

- g)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice pensionar por invalidez al C. Francisco Coronado Romero, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Corralero, en la Jefatura del Rastro Municipal; conforme al dictamen respectivo.
- h)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice pensionar por invalidez al C. Juan Plascencia Orozco, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Taquilla, en la Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales; de acuerdo a lo que se describe en el mismo dictamen.
- i)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, los equipos que se encuentran en calidad de obsoletos siendo incosteable su reparación, mismos que serán utilizados para refacciones de otros equipos de este Municipio, los cuales se describen en el dictamen respectivo.
- j)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), respecto al proyecto denominado “Establecimiento y equipamiento del Centro de Acopio Temporal (CAT)”, en una fracción de 3,500.00 m² del predio rústico denominado “San Bartolo”; de conformidad con el dictamen respectivo, de igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo.
- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del predio ubicado en la finca marcada con el número 25, de la calle Maximino Pozos, de esta ciudad; conforme al dictamen anexo, así como los demás puntos que ese especifican en el mismo.
- l)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del predio ubicado en la calle San Francisco de Asís S/N, en la Colonia San Gabriel, de esta ciudad, con una extensión superficial de 213 m².

Asimismo, se autoricen los demás puntos especificados en el respectivo dictamen.

m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, para que se apruebe modificar el acuerdo de Ayuntamiento 775-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 60, de fecha 19 diecinueve de julio del 2017 dos mil diecisiete, en lo que respecta a la designación del presidente del Consejo Municipal para la Participación Ciudadana. Asimismo, se autoricen los demás puntos del dictamen respectivo.

n) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.-Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 134-2015/2018, de fecha 20 veinte de enero del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para vialidades, una superficie de 13,540.11 m², del fraccionamiento denominado **“RESIDENCIAL GUADALUPE” Segunda Sección en su Etapa IV**, ubicado por la Av. Dr. José Ricardo Alcalá Iñiguez, al suroeste de esta ciudad.

De conformidad con el dictamen anexo.

o) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado **“ORQUÍDEAS RESIDENCIAL”**, ubicado por el Blvd. Acatic, al Suroeste de esta ciudad, de conformidad con el dictamen respectivo.

p) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 8,194.10 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 16,630.27 m² como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado **“ISABEL RESIDENCIAL”**, ubicado por el Blvd. Acatic, al Suroeste de esta ciudad; de conformidad con el dictamen anexo.

- q) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de uso Habitacional Unifamiliar Horizontal Densidad Alta, en la **Etapa 2** del desarrollo Habitacional y Comercio y servicios denominado "**Punto Andaluz**", ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tal como se describe en el dictamen respectivo.
- r) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 6,454.16 m² (dividido en dos predios de 1,032.99 m² y 5,421.17 m²) y como área de cesión para vialidades una superficie de 2,022.10 m², de la **Etapa 2** del desarrollo Habitacional y de Comercio y Servicios, denominado "**Punto Andaluz**", ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad al dictamen anexo.
- s) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, donde solicita se apruebe la firma del convenio administrativo de colaboración y servicio que en materia de capacitación y formación para el trabajo, celebran por una parte el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a partir del 24 (veinticuatro) de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve), y hasta el día 30 (treinta) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), de conformidad con el convenio que se anexa al presente. Asimismo, se autoricen los demás puntos del dictamen respectivo.
- t) Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Vigilancia, para que:

PRIMERO.- Se apruebe el cambio de denominación al Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se adicionen las fracciones XXIV al XXXVI del artículo 6, así como los artículos 23 Bis, 55 Bis, 55 Ter, 55 Quáter, 64 Bis, y del 258 al 286; se reforman las fracciones VIII, XIII, XX y XXI del artículo 6, artículos 118 y del 126 al 257, todos del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Así también los Transitorios que se describen en el dictamen anexo.

VI.- Solicitud de parte de la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante la cual pide se designe al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que funja a la vez, como Secretario General durante el periodo vacacional de la Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comprendido del 8 de noviembre al 3 de diciembre de 2019, con fundamento en los Artículos 52 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- Solicitud de parte de la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice realizar las gestiones correspondientes con la Secretaría de Administración y la Secretaría de Transporte ambas del Gobierno de Jalisco para la adquisición de vehículos de transporte escolar que serían tres autobuses y una camioneta tipo Urvan para realizar el traslado de las y los alumnos de cinco Delegaciones de este Municipio. Asimismo, se autoricen los demás puntos de la solicitud anexa.

VIII.- VARIOS.

- 1)** Solicitud de la Fracción del Partido de Movimiento Ciudadano de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez.
- 2)** Solicitud de la Fracción Independiente de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora.
- 3)** Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, de fecha 17 de octubre de 2019, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma.

Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números OF-CPL-S/N/LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** número **597/LXII/19, 599/LXII/19, 602/LXII/19, 613/LXII/19, 617/LXII/19, 632/LXII/19, 649/LXII/19, 652/LXII/19, 660/LXII/19, 664/LXII/19, 669/LXII/19 y 696/LXII/19**, a través del cual formula un respetuoso exhorto para:

1. **597/LXII/19.-** Que se promueva la adopción de un estilo de vida saludable, mediante la realización de actividad física.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, colegiada con la Comisión de Deportes.

2. **599/LXII/19.-** Que se contemple contar con guarderías, y en general establecer programas para apoyar a las madres trabajadoras.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana.

3. **602/LXII/19.-** Que se promuevan políticas públicas que favorezcan y fomenten el uso de ecotecnologías (calentador solar; captación, filtración, almacenamiento y uso de aguas pluviales; celdas solares fotovoltaicas, autos híbridos o eléctricos; etc, etc).

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Desarrollo Sustentable.

4. **613/LXII/19.-** Que se garantice la seguridad de los usuarios de juegos mecánicos, en las distintas ferias y eventos que se lleven a cabo en el municipio.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.

5. **617/LXII/19.-** Que en los eventos cívicos dónde se realicen honores a la bandera nacional, también se realicen honores a la bandera de Jalisco, así como entonar el himno de nuestro Estado.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

6. **632/LXII/19.-** Que se actualicen y renueven las placas de nomenclatura, correspondientes a las vialidades de este municipio.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura.

7. **649/LXII/19.-** Que se impulse el desarrollo de las Industrias Creativas y Culturales.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología colegiada con la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo.

8. **652/LXII/19.-** Que se refuercen las políticas públicas para sancionar y erradicar el acoso sexual laboral y acoso en razón de género.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

9. **660/LXII/19.-** Que se verifique que la elección del Titular del Órgano Interno de Control se haya realizado con apego al marco jurídico.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Administración y Gobernación.

- 10.664/LXII/19.-** Que se promuevan campañas de vacunación para la prevención de enfermedades infecciosas de las vías respiratorias y se instale gel antibacterial al ingreso de las oficinas públicas, como medida de prevención.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

- 11.669/LXII/19.-** Que se realicen convenios de colaboración con la iniciativa privada para darle mantenimiento a las áreas verdes.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Desarrollo Sustentable colegiada con la Comisión de Servicios Públicos Municipales.

- 12.696/LXII/19.-** Que en torno al “Día mundial contra el cáncer de Mama” se iluminen color de rosa las fachadas de los edificios y monumentos públicos y se realicen campañas para la detección temprana del cáncer de mama.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que en el turno número 4 menciona a Festividades y cree que también debe ser a Protección Civil que es quien debería dictaminar esto. En el número 7 muy a su manera de pensar cree que debería de ser Cultura y Desarrollo Económico quien deberían estar involucrados en este punto número 7.

En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración los turnos con las propuestas realizadas. En votación económica les preguntó si los aprueban con las modificaciones propuestas. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.-Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional denominado “**GUTTERA RESIDENCIAL**”, localizado en las Colonias, ubicado al Nor-Poniente del centro de esta cabecera, quedando de la siguiente manera:

- 1ra. Privada CAPRICORNIO.
- 2da. Privada CAPRICORNIO.

Estas nomenclaturas son obligadas por continuidad vial:

- CALLE CAPRICORNIO (Continuidad de nomenclatura existente).
- CALLE MIXTECAS (Continuidad de nomenclatura existente).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que le gustaría que para una mejor presentación de este punto si pueden observar el croquis que se adjunta y es referente a las calles propuestas, donde pueden observar que la vialidad principal que domina esta área es la calle Capricornio y se encuentran dos pequeñas calles que hacen privada que son las que se están proponiendo que es Privada 1 Capricornio y Privada 2 Capricornio. Contamos con el dictamen de la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano donde dice que efectivamente los nombres propuestos en esta solicitud son acorde a la zona y no hay ningún inconveniente para que sean sometidos al Pleno y puedan ser aprobadas; entonces las dos opciones que es 1ra. Privada Capricornio y 2da. Privada Capricornio serían nuevas, las otras dos que es calle Capricornio y calle Mixtecas son continuidad de calles ya existentes, por lo tanto no hay opción.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, mencionó que quiere saber algo pero no es con base en la nomenclatura de las calles, pero aprovechando al Regidor Presidente de Nomenclatura, cree que algunos ya han visto placas nuevas de las que se han instalado en algunas calles, las placas que desde hace meses estaban esperando,

ya se empiezan a ver y quiere preguntar si esas placas pasaron primero por la comisión o por el Regidor, porque nota que las letras del patrocinador están casi del tamaño de las letras del nombre de la calle, entonces no sabe si pasaron por las manos del Regidor para una previa revisión porque cree que esto no está correcto, se confunde el nombre del patrocinador con el nombre de la calle, de tal forma de que quien no viva en Tepa, por ejemplo una placa que diga Mariano Jiménez y abajo el patrocinador podría decir la persona ¿es Mariano Jiménez más esto?, está muy grande el nombre del patrocinador, entonces su pregunta es si pasaron estas placas primero por Comisión como verificación o como inspección o no.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que pasó la propuesta de los diseños, en la Comisión decidieron el diseño, finalmente las placas que se están colocando no han pasado por Comisión; el área de Movilidad y Tránsito es quien está recibiendo esas placas y está acompañando a quienes las donaron a colocarlas, respondiendo a la Regidora, no han pasado por Comisión, sin embargo la dependencia de Movilidad está supervisando la colocación y han visto las placas antes de ser colocadas; la observación le parece buena hay aún varias placas que no se han colocado, unas que están en proceso y es ahí donde pueden intervenir para que el resto tenga esa pequeña corrección para que no sobresalga más el nombre del patrocinador.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, mencionó que un ciudadano le preguntó qué hacían con las placas que quitaban y nunca se le había ocurrido pensar en eso y el ciudadano le dijo que lo pregunta porque si las venden él las quiere comprar todas, entonces nunca hubiera pensado que pudieran tener un precio, entonces pregunta qué se hace con las placas que se quitan porque ya pensando en miles de placas ya es un buen peso de fierro.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que la Dirección de Movilidad y Tránsito por eso está haciendo ese trabajo en conjunto porque al retirar las placas que ya no están en servicio se llevó un control o un registro de cuántas se quitaron de cuál calle, esas placas se están inventariando y guardando, es una buena propuesta, lo pueden checar en la Comisión, porque hubo quien le propusiera que esas mismas se vuelvan a rotular, pero saben que ese material es corrosivo, no retiene la pintura, una serie de factores que no son funcionales para el tipo de placa, pero es una buena propuesta porque en definitiva lo más probable es que ahí quedarán, qué bueno que lo mencionan, lo ven en la Comisión ya que es una buena propuesta para que no sea material que ahí se quede y se sigan pereciendo o deteriorando guardadas.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que sobre las placas, cuando en la Comisión se eligió una sí dijeron cuál era el modelo y cuál era el diseño a quedar, la verdad no las ha visto, sí le

llama la atención porque sí cuidaron mucho en la Comisión de que obviamente se viera más el nombre de la calle que de la publicidad, era un hecho, entonces sí le salta ahorita y ojalá que en la Comisión de Movilidad puedan ver eso. Sobre la otra pregunta del inventario de las placas le dijeron a la persona junto con el de tránsito que se hiciera un inventario precisamente para eso, para una vez ya teniendo todas ya reunidas ver qué se iban a hacer con ellas.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que lo pueden checar antes de que se retire.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 440-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional denominado "**GUTTERA RESIDENCIAL**", localizado en las Colonias, ubicado al Nor-Poniente del centro de esta cabecera, quedando de la siguiente manera:

- 1ra. Privada CAPRICORNIO.
- 2da. Privada CAPRICORNIO.

Estas nomenclaturas son obligadas por continuidad vial:

- CALLE CAPRICORNIO (Continuidad de nomenclatura existente).
- CALLE MIXTECAS (Continuidad de nomenclatura existente).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del asentamiento irregular sin licencia de urbanización denominado "**CHULAVISTA**", localizado en el predio conocido como Paso de Carretas, ubicado por la Avenida González Gallo, al Norte del centro de la población de esta cabecera Municipal quedando de la siguiente manera:

- Calle La Unión
- Calle La Enramada

- Calle Paso de Carretas
- Calle Chulavista
- Calle Nectarina
- Calle Encanada
- Calle Lllamarada
- Calle Miramontes

Esta nomenclatura es obligada por ser continuidad de vialidad existente:

- Avenida González Gallo

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que quiere comentar algo antes de entrar de lleno a la solicitud, pueden observar que una de las propuestas es calle Encanada y el correcto sería calle Encantada, nada más para que quede claro. Esta petición se trata de una solicitud del Jefe de Regularización, esta área se encuentra dentro de la cabecera municipal y tiene muchas peticiones o muchas solicitudes de regularización, de alineamientos, números oficiales, pero es un fraccionamiento que como muchos otros dentro del municipio se ha ido desarrollando de manera irregular, nunca los propietarios de los terrenos o los fraccionadores hicieron un procedimiento correcto, pero como hay mucha demanda de estos servicios la Jefatura de Regularización junto con la Secretario General están pidiendo si se tiene a bien aprobar estos nombres para oficializarlos y poder emitir todos los trámites que se están solicitando al respecto, le parece una buena propuesta para que haya un ordenamiento adecuado dentro de la cabecera municipal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 441-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del asentamiento irregular sin licencia de urbanización denominado “**CHULAVISTA**”, localizado en el predio conocido como

Paso de Carretas, ubicado por la Avenida González Gallo, al Norte del centro de la población de esta cabecera Municipal quedando de la siguiente manera:

- Calle La Unión
- Calle La Enramada
- Calle Paso de Carretas
- Calle Chulavista
- Calle Nectarina
- Calle Encantada
- Calle Llamada
- Calle Miramontes

Esta nomenclatura es obligada por ser continuidad de vialidad existente:

- Avenida González Gallo

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico en Proceso de autorización y sin licencia de urbanización, con uso habitacional denominado “**RESIDENCIAL EL CERRITO**”, etapa uno, localizado en el Cerrito de la Cruz, ubicado al Norte del centro de esta cabecera municipal, quedando de la siguiente manera:

ESTAS NOMENCLATURAS SON OBLIGADAS POR SER CONTINUIDAD VIAL:

- Calle Porfirio Díaz
- Calle 16 de Septiembre
- Calle Agustín Rivera
- Calle Centenario
- Calle J. Luis Velasco

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González,

Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que no hay mucho que explicar de esta solicitud ya que los nombres propuestos corresponden a nombres de vialidad de calles ya existentes y la misma Jefatura de Ordenamiento en su dictamen lo dice, que esos son los nombres que deben corresponder a la propuesta de esta petición.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 442-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico en Proceso de autorización y sin licencia de urbanización, con uso habitacional denominado “**RESIDENCIAL EL CERRITO**”, etapa uno, localizado en el Cerrito de la Cruz, ubicado al Norte del centro de esta cabecera municipal, quedando de la siguiente manera:

ESTAS NOMENCLATURAS SON OBLIGADAS POR SER CONTINUIDAD VIAL:

- Calle Porfirio Díaz
- Calle 16 de Septiembre
- Calle Agustín Rivera
- Calle Centenario
- Calle J. Luis Velasco

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

d) Dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-011 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre del C. José Alberto López Pérez, para quedar en favor del **C. José Luis López Pérez**.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo al pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con

el Artículo 9 y 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, señaló que este es otro caso de los locatarios que están muy interesados en tener su derecho en regla y con el permiso del Ayuntamiento, son ciudadanos comprometidos que han hecho caso de la invitación a tener un orden, a tener todos los permisos de forma legítima, entonces ellos piden se apruebe el traspaso del derecho para ser concesionario del local en el Mercado que está a nombre del señor José Alberto López y pueda quedar a nombre de José Luis López Pérez, que en este caso es el que está todos los días atendiendo, son zapaterías que están en la parte exterior.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 443-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-011 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre del C. José Alberto López Pérez, para quedar en favor del **C. José Luis López Pérez**.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo al pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 9 Y 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que con estas aprobaciones se hace el pago de los derechos correspondientes a estos cambios.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, contestó que ha sido una forma primero de reglamentar, regularizar, ordenar y sobre todo que están conforme a derecho pagando su permiso.

- e) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que:

PRIMERO: En virtud del aumento y carga de trabajo por motivo de la realización de las Fiestas Patrias 2019, se autorice el pago de horas extras al personal operativo de las Dependencias que a continuación se mencionan:

- Comisaría de Seguridad Pública
- Dirección de Movilidad y Tránsito Municipal
- Dirección de Protección Civil y Bomberos
- Jefatura de Alumbrado Público
- Coordinación de Intendencia
- Jefatura de Aseo Público (Recolección de basura y Barrenderas)
- Coordinación de Inspección a Reglamentos.

SEGUNDO: Asimismo, para llevar a cabo el pago de horas extras del personal operativo que laboró dichos días, será mediante una bitácora y/o relación de personal que presente cada una de las Dependencias antes mencionadas al área de Oficialía Mayor Administrativa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que si recuerdan este tema ya se había bajado alguna vez de la sesión porque había un problemita de que las dependencias solicitaban también que se les pagara lo del día 9 de septiembre, entonces se detuvo porque faltaban algunas bitácoras de algunas dependencias, las cuales ya se recibieron y las tienen ahí en el orden del día y viene especificada en cada una de las dependencias lo que se tiene que pagar de horas extras.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 444-2018/2021

PRIMERO: En virtud del aumento y carga de trabajo por motivo de la realización de las Fiestas Patrias 2019, se autoriza el pago de horas extras al personal operativo de las Dependencias que a continuación se mencionan:

- Comisaría de Seguridad Pública

- Dirección de Movilidad y Tránsito Municipal
- Dirección de Protección Civil y Bomberos
- Jefatura de Alumbrado Público
- Coordinación de Intendencia
- Jefatura de Aseo Público (Recolección de basura y Barrenderas)
- Coordinación de Inspección a Reglamentos.

SEGUNDO: Asimismo, para llevar a cabo el pago de horas extras del personal operativo que laboró dichos días, será mediante una bitácora y/o relación de personal que presente cada una de las Dependencias antes mencionadas al área de Oficialía Mayor Administrativa.

- f) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice pensionar por invalidez al C. Roberto Hernández García, quien se desempeña como Técnico Especializado Obras Públicas, en la Delegación de Capilla de Milpillas, con el 60% de su sueldo actual por los 14 años con 11 meses que lleva laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, asimismo, cubriendo con los requisitos respectivos para dicha pensión, ésta surtirá efecto a partir del 16 de noviembre de 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Héctor Medina Robles, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló que se trata de una solicitud de una persona que trabaja en el Municipio, el cual solicita por escrito que se le autorice pensionar por invalidez, siendo este el C. Roberto Hernández García, este asunto fue visto en la Comisión de Salud y posteriormente asistió a la Comisión de Administración y en conjunto lo valoraron y la persona médicamente y administrativamente le corresponde lo que se dictaminó, el trabajador está pidiendo la pensión por invalidez y en el dictamen médico se dictamina que no es apto para laborar, luego pasa a la Dirección Jurídica donde se establece el monto a pensionarlo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 445-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza pensionar por invalidez al C. Roberto Hernández García, quien se desempeña como Técnico Especializado Obras Públicas, en la Delegación de Capilla de Milpillas, con el 60% de su

sueldo actual por los 14 años con 11 meses que lleva laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, asimismo, cubriendo con los requisitos respectivos para dicha pensión, ésta surtirá efecto a partir del 16 de noviembre de 2019.

- g)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice pensionar por invalidez al C. Francisco Coronado Romero, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Corralero, en la Jefatura del Rastro Municipal, con el 60% de su sueldo actual por los 15 años con 9 meses que lleva laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, asimismo, cubriendo con los requisitos respectivos para dicha pensión, ésta surtirá efecto a partir del 16 de noviembre de 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Héctor Medina Robles, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló que igualmente este compañero que trabaja en el Municipio de nombre Francisco Coronado Romero, actualmente tiene 71 años de edad y solicita por escrito pensionarse por discapacidad por problemas físicos debido a su edad, fue valorado en Servicios Médicos Municipales donde se tiene todo su expediente clínico y también se dictamina que es una persona no apta para laborar, también se vio esto en la Comisión de Salud y posteriormente en la Comisión de Administración, se cumplen con los requisitos de lo que se está solicitando.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 446-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza pensionar por invalidez al C. Francisco Coronado Romero, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Corralero, en la Jefatura del Rastro Municipal, con el 60% de su sueldo actual por los 15 años con 9 meses que lleva laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, asimismo, cubriendo con los requisitos respectivos para dicha pensión, ésta surtirá efecto a partir del 16 de noviembre de 2019.

- h) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice pensionar por invalidez al C. Juan Plascencia Orozco, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Taquilla, en la Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales, con el 63% de su sueldo actual por los 21 años con 11 meses que lleva laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, asimismo, cubriendo con los requisitos respectivos para dicha pensión, ésta surtirá efecto a partir del 16 de noviembre de 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Héctor Medina Robles, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló que de igual manera es un compañero de nombre Juan Plascencia Orozco, tiene 73 años de edad y solicita por escrito retirarse porque ya no tiene capacidad física para seguir laborando en el Ayuntamiento, esta persona tiene varias enfermedades que por cuestiones de ética no las comenta pero en su expediente se especifican varias, tiene antecedentes traumáticos, antecedentes de hipertensión, problemas en las rodillas y una enfermedad vascular cerebral con varias secuelas y el paciente no está en condiciones para estar laborando, se está pidiendo por parte de la Comisión de Administración que se autorice la pensión por invalidez.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, mencionó que quiere hacer del conocimiento que la Comisión fue el 22 de octubre de 2019 y esta persona tenía 21 años con 11 meses laborando y el 1° de noviembre ya cumplió 22 años laborados por lo que solicita que se haga la modificación porque sí aumenta la pensión, de 21 años es el 63% y de 22 años es 66% y le aumenta un poco más de 100 pesos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban con la modificación que se hace. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 447-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza pensionar por invalidez al C. Juan Plascencia Orozco, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Taquilla, en la Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales, con el 66% de su sueldo actual por los 22 años que lleva laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, asimismo, cubriendo con los requisitos respectivos para dicha pensión, ésta surtirá efecto a partir del 16 de noviembre de 2019.

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, los equipos que se encuentran en calidad de obsoletos siendo incosteable su reparación, mismos que serán utilizados para refacciones de otros equipos de este Municipio, los cuales se describen a continuación:

1N° DE BIEN:	CÓDIGO DE BARRAS:	DESCRIPCIÓN:	MARCA:	MODELO:
2	07186239	9 Tubos de sistema de riego		
34		1Wiro chico		
54	07184215	1 Desbrozadora	HUSQVARNA	142R
62	07184226	1 Tractor corte 48	MURRAY	
100	07188368	1 Tractor 19.5 hp 42"	BRIGGS STRATION	R-120-S
123	071813026	1 Tractor Rider	HUSQVARNA	120S
138	071815006	2 Desbrozadoras	SWISSME	OLEO-MAC 755
61	07183514	1 Orilladora	HUSQVARNA	143R
84	071815060	1 Tractor 23 hp 46"	HUSQVARNA	YTH23K46
86	07186200	2 Desbrozadoras	HUSQVARNA	143R
121	071813002	1 Desbrozadora	TRUPER	143-RII
34	07184258	1 Tractor 17 hp corte 42	HUSQVARNA	LTH171

SEGUNDO: Se autorice destinar el resto de las partes de los equipos antes mencionados para su aprovechamiento respectivo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no hay mucho que explicar, se pide dar de baja toda esta chatarra, sirve que la Tesorería se hace un poco más de dinero y se quita toda la basura de las dependencias.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 448-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, los equipos que se encuentran en calidad de obsoletos siendo incosteable su reparación, mismos que serán utilizados para refacciones de otros equipos de este Municipio, los cuales se describen a continuación:

N° DE BIEN:	CÓDIGO DE BARRAS:	DESCRIPCIÓN:	MARCA:	MODELO:
2	07186239	9 Tubos de sistema de riego		
34		1Wiro chico		
54	07184215	1 Desbrozadora	HUSQVARNA	142R
62	07184226	1 Tractor corte 48	MURRAY	
100	07188368	1 Tractor 19.5 hp 42"	BRIGGS STRATION	R-120-S
123	071813026	1 Tractor Rider	HUSQVARNA	120S
138	071815006	2 Desbrozadoras	SWISSME	OLEO-MAC-755
61	07183514	1 Orilladora	HUSQVARNA	143R
84	071815060	1 Tractor 23 hp 46"	HUSQVARNA	YTH23K46
86	07186200	2 Desbrozadoras	HUSQVARNA	143R
121	071813002	1 Desbrozadora	TRUPER	143-RII
34	07184258	1 Tractor 17 hp corte 42	HUSQVARNA	LTH171

SEGUNDO: Se autoriza destinar el resto de las partes de los equipos antes mencionados para su aprovechamiento respectivo.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), respecto al proyecto denominado "Establecimiento y equipamiento del Centro de Acopio Temporal (CAT)", para la construcción y equipamiento de las instalaciones para el acopio de envases de agroquímicos y similares, en una fracción de 3,500.00 m² (tres mil quinientos metros cuadrados) del predio rústico denominado "San Bartolo", ubicado a 15 quince kilómetros al Noroeste de esta ciudad, dicho predio cuenta con una extensión superficial de 57-92-80 (cincuenta y siete hectáreas, noventa y dos áreas, ochenta centiáreas), de conformidad con la Escritura Pública N° 5,230, pasada ante la fe del Notario Público número 2, Lic. José

Félix Tostado Hermosillo, en esta municipalidad, el día 7 de julio de 1992, con cuenta predial R014184.

SEGUNDO: La vigencia del presente contrato será hasta por 15 quince años, a partir de la autorización del presente punto.

TERCERO: El Municipio concede a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), un plazo máximo de 1 un año a partir de la firma del instrumento jurídico, para que el proyecto para el cual se está solicitando el predio descrito con anterioridad, se encuentre funcionando al 100%.

CUARTO: Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado y todo lo que se haya construido en él, pasará a ser propiedad del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

QUINTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que tienen en sus manos el dictamen de la Comisión de Hacienda y también se trabajó este asunto en la Comisión de Desarrollo Sustentable, va a platicar un poco los antecedentes. Por el mes de abril en el JIAS (Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur) en el Municipio de Jesús María, esta junta la conforman los Presidentes Municipales más aparte el Secretario del Medio Ambiente del Estado de Jalisco y algunas autoridades estatales y ahí se terminaba una bolsa de 5 millones de pesos para diferentes proyectos destinados al Medio Ambiente, entre esos era 1 millón y medio para este tema de centro de acopio que en un primer principio estaba proyectado para el municipio de Arandas, geográficamente porque es un proyecto regional, por diversas causas no se llevó a cabo allá y afortunadamente el municipio que por ende, por la magnitud de cantidad y sobre todo por el vocacionamiento que tenemos que es la agroindustria y la agricultura, se manejan muchos frascos y tema de envases de residuos peligrosos que son muy contaminantes y además repercuten en salud pública para nosotros y

toda la región, afortunadamente y con el apoyo de todos los regidores y la Presidente Municipal y lo vieron en la Comisión de Desarrollo Sustentable y obviamente lo ratificaron en cuanto al predio en la Comisión de Hacienda, se está dando el sí a favor para que Tepatitlán tenga este centro de acopio que va a estar cerca o frente al vertedero municipal, pedían ciertos requisitos, no podía ser cualquier terreno dentro de la mancha urbana y allá se facilitó, se trasladaron gente de SADER, de Medio Ambiente del Estado de Jalisco y vieron técnicamente y arquitectónicamente que se pudiera establecer, se tiene un terreno de 60 o 59 hectáreas más o menos, la cantidad de superficie que piden son 3,500 metros pero circulado o lo de factor son 300 o 400 metros lo que va a ser de funcionamiento, ahí es donde van a recibir los residuos peligrosos o envases y todo este tipo de material actualmente se tira en el vertedero o se tiran en cualquier situación y pueden hacer mucho daño ambiental; con esto ya se tendrá un espacio de acopio para Tepatitlán, la propuesta son 15 años del comodato, en el entendido que si no se construye en 1 año obviamente se rescinde el contrato. Ciertas causales están avaladas por Desarrollo Rural, por la Secretaría del Medio Ambiente y desde luego revisado por las comisiones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que sólo será temporal porque vendrían en un término de X días a llevarse todo ese material, es nada más un acopio durante unos días, no es para dejarlo aquí.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó que es un tema muy importante, sobre todo que el ser un centro de acopio temporal de envases, de envolturas de envases agroquímicos ocurren muchos problemas a nivel sanitario porque hay contacto con este tipo de envolturas, de hecho tienen que seguir un procedimiento que ahí en el centro de acopio temporal se va a seguir de una manera muy adecuada porque ya lo vieron en la Comisión de Desarrollo Sustentable, lo único que sí comentaron es que de repente que en el convenio sí quede estipulado porque aquí va a ser centro de acopio temporal y será centro de transferencia, no se van a quedar ahí, se van a hacer todos los procedimientos para que queden bien seguros en el vertedero o relleno sanitario, es algo muy bueno, pero sí comentaron en la Comisión que si de repente no se cumpliera con estos requisitos o que empezaran a ver problemas de que hubiera una sobre demanda, porque también mientras no se sature la capacidad porque van a venir residuos de otros municipios que es lo que les comentó la persona, pero sí comentaron que no quieren que se quede ninguno aquí y que sí se respetara ese acuerdo y se respetaran las cláusulas de que si pasa así el contrato se puede rescindir inmediatamente antes de que pase más tiempo, sobre todo para que no afecte a los habitantes de Tepatitlán, no sólo que se protejan ellos, también por la salud de los mismos por la contaminación del manejo de estos envases. La otra intervención que quisiera hacer es que ya han recibido varios exhortos del Gobierno del Estado, de los legisladores para que cuidemos toda la afluencia del Río Verde de la

cuenca Lerma-Santiago, él le comentó a la persona del JIAS que sí, ojalá esté el documento de la SEMADES donde diga que efectivamente ahí no contamina y es viable hacerlo porque es sitio de transferencia, pero sí sería importante que quedara por escrito para no transgredir un ordenamiento que hace el propio Gobierno del Estado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hay que recordar que es un acopio regional, no municipal.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 449-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), respecto al proyecto denominado "Establecimiento y equipamiento del Centro de Acopio Temporal (CAT)", para la construcción y equipamiento de las instalaciones para el acopio de envases de agroquímicos y similares, en una fracción de 3,500.00 m² (tres mil quinientos metros cuadrados) del predio rústico denominado "San Bartolo", ubicado a 15 quince kilómetros al Noroeste de esta ciudad, dicho predio cuenta con una extensión superficial de 57-92-80 (cincuenta y siete hectáreas, noventa y dos áreas, ochenta centiáreas), de conformidad con la Escritura Pública N° 5,230, pasada ante la fe del Notario Público número 2, Lic. José Félix Tostado Hermosillo, en esta municipalidad, el día 7 de julio de 1992, con cuenta predial R014184.

SEGUNDO: La vigencia del presente contrato será hasta por 15 quince años, a partir de la autorización del presente punto.

TERCERO: El Municipio concede a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), un plazo máximo de 1 un año a partir de la firma del instrumento jurídico, para que el proyecto para el cual se está solicitando el predio descrito con anterioridad, se encuentre funcionando al 100%.

CUARTO: Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado y todo lo que se haya construido en él, pasará a ser propiedad del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

QUINTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del predio ubicado en la finca marcada con el número 25, de la calle Maximino Pozos, de esta ciudad, dicho predio tiene una extensión superficial de 841.00 m², dentro de los siguientes linderos: Al Norte en 3.50 metros con calle Antonio Rojas, Al Sur en 12.20 metros con calle Maximino Pozos, Al Oriente en 127.03 metros con calle Porfirio Díaz, Al Poniente en 127.78 metros con calle J. Jesús Reynoso, de conformidad con la Escritura Pública N° 9,325, pasada ante la fe del Notario Público número 3, Lic. Cayetano Casillas y Casillas, en esta municipalidad, el día 30 de mayo de 1984, con cuenta predial U012744.

SEGUNDO: El vocacionamiento del inmueble antes descrito será siempre apegado a los objetivos del Sistema DIF, plasmados en el Decreto número 12821, en su Artículo 2°.

TERCERO: La vigencia del presente contrato será hasta por 50 cincuenta años, a partir de la autorización del presente punto.

CUARTO: Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado, pasará a ser posesión del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

QUINTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, señaló que lo que se solicita es formalizar la posesión jurídica para que el DIF tenga con que comprobar en qué calidad posee este bien, es algo que ya están trabajando pero se pide este permiso para tenerlo en comodato por 50 años y seguir dando los servicios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 450-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del predio ubicado en la finca marcada con el número 25, de la calle Maximino Pozos, de esta ciudad, dicho predio tiene una extensión superficial de 841.00 m², dentro de los siguientes linderos: Al Norte en 3.50 metros con calle Antonio Rojas, Al Sur en 12.20 metros con calle Maximino Pozos, Al Oriente en 127.03 metros con calle Porfirio Díaz, Al Poniente en 127.78 metros con calle J. Jesús Reynoso, de conformidad con la Escritura Pública N° 9,325, pasada ante la fe del Notario Público número 3, Lic. Cayetano Casillas y Casillas, en esta municipalidad, el día 30 de mayo de 1984, con cuenta predial U012744.

SEGUNDO: El vocacionamiento del inmueble antes descrito será siempre apegado a los objetivos del Sistema DIF, plasmados en el Decreto número 12821, en su Artículo 2°.

TERCERO: La vigencia del presente contrato será hasta por 50 cincuenta años, a partir de la autorización del presente punto.

CUARTO: Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado, pasará a ser posesión del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

QUINTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico

Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), representado por el Coordinador Estatal, el C. Odilón Cortés Linares, del predio ubicado en la calle San Francisco de Asís S/N, en la Colonia San Gabriel, de esta ciudad, con una extensión superficial de 213 m², de conformidad con la Escritura Pública N° 11,975, pasada ante la fe del Notario Público número 3, Lic. Cayetano Casillas y Casillas, en esta municipalidad, el día 11 de octubre de 1985, con cuenta predial U013511.

SEGUNDO: El destino del predio antes descrito será para la instalación de las oficinas por motivo de la realización del Censo de Población y Vivienda 2020.

TERCERO: La vigencia del presente contrato será a partir de la autorización del presente punto y concluirá hasta el 31 de agosto de 2020.

CUARTO: Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado, pasará a ser posesión del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

QUINTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casilla Peña, Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que se recibió una solicitud por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía donde mostraba su necesidad para obtener un espacio para llevar a

cabo su censo de población, piden en comodato esta propiedad ubicada en San Gabriel por un periodo hasta el 31 de agosto y surtiría efecto a partir de la autorización del presente; en la Comisión se vio viable el pedirles que por su cuenta vayan los gastos de luz y lo que corresponda, porque luego pueden dejar algún recibo con algún gasto y entonces se anexaría en el convenio que ellos cubrieran esos gastos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 451-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), representado por el Coordinador Estatal, el C. Odilón Cortés Linares, del predio ubicado en la calle San Francisco de Asís S/N, en la Colonia San Gabriel, de esta ciudad, con una extensión superficial de 213 m², de conformidad con la Escritura Pública N° 11,975, pasada ante la fe del Notario Público número 3, Lic. Cayetano Casillas y Casillas, en esta municipalidad, el día 11 de octubre de 1985, con cuenta predial U013511.

SEGUNDO: El destino del predio antes descrito será para la instalación de las oficinas por motivo de la realización del Censo de Población y Vivienda 2020.

TERCERO: La vigencia del presente contrato será a partir de la autorización del presente punto y concluirá hasta el 31 de agosto de 2020.

CUARTO: Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado, pasará a ser posesión del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

QUINTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, para que:

PRIMERO.- Se apruebe modificar el acuerdo de Ayuntamiento 775-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 60, de fecha 19 diecinueve de julio del 2017 dos mil diecisiete, en lo que respecta a la designación del presidente del Consejo Municipal para la Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Se autorice en alcance a los acuerdos de Ayuntamiento números 761-2015/2018 y 775-2015/2018, la designación del **C. CARLOS FELIPE MARTÍNEZ CARRANZA**, como Consejero Propietario y Presidente del Consejo Municipal para la Participación Ciudadana, así como a la C. Delia Edith Muñoz González como su suplente.

TERCERO.- De igual manera, se designe a la C. Karina de Anda Báez, Directora de Desarrollo Humano y Social como Secretario Técnico de dicho Consejo, quien tendrá únicamente derecho a voz.

Lo anterior de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor José Antonio Becerra González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que nada más para solicitar la autorización del nuevo presidente que ahí está presente, el día de ayer tuvo el gusto de conocerlo y cree que están de acuerdo en todo.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, platicó la forma en cómo se conforma el Consejo de Participación Ciudadana, hace dos años y medio le tocó trabajar en el nuevo reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Tepatitlán, obviamente atendiendo el lineamiento de la Ley de Participación Ciudadana donde había anteriormente dos mecanismos de participación ciudadana, se refiere a reglamentos pasados de Tega donde nada más podían participar mediante una asociación vecinal y una denuncia popular, entonces cambiaron el panorama y se incrustaron más o menos doce mecanismos de participación ciudadana, en eso el árbitro quien revisara que se llevaran bien todos los mecanismo de participación como asociaciones vecinales, consultas ciudadanas, plebiscito, ratificación de mandato, presupuesto participativo, entre otras, es el Consejo de Participación Ciudadana, ¿Quiénes lo integran? Ciudadanos, ahí se excluye partidos políticos, funcionarios públicos y se integró mediante una convocatoria para los ciudadanos, se eligieron en el Pleno y tiene

una duración de tres años por lo que el Consejo está vigente, lo que pasó es que la persona que fungía como Presidente ya tiene un cargo público y por ende la renuncia y estaba vacante la Presidencia y por eso no se podía avanzar en algunos términos, es por eso que el Regidor hoy está solicitando al nuevo Presidente ya que era suplente del anterior y sube a ese cargo, por lo que se recorren los puestos del Consejo y va a llegar el tiempo en que se va a lanzar la convocatoria para que se renueve ese Consejo de Participación Ciudadana y la Lic. Karina de Anda Báez también tiene que tomar protesta porque es la Secretaria Técnica del Consejo de Participación Ciudadana, ya en un punto después en esta Sesión le va a tocar exponer una propuesta de reforma al Reglamento.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que una de las funciones del Consejo es tener una sesión ordinaria cuando menos una vez cada tres meses e iba a preguntar si este año se han reunido o hay algún informe de trabajo pero ve que la renuncia la presentó el anterior presidente en diciembre de 2018, prácticamente hace un año, su pregunta es por qué tardaron todo un año para ver este tema.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, contestó que recuerden que él apenas comenzó con el tema de Participación Ciudadana porque la Lic. Karina también estaba en otra dependencia pero se han estado juntando para organizar esto y sí han tenido las juntas cada tres meses, la Regidora María Concepción no lo dejará mentir ya que ha asistido con ellos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que le cree, sólo que como estaba leyendo la fecha de renuncia del anterior Presidente del Consejo por eso tenía esa duda.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 452-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba modificar el acuerdo de Ayuntamiento 775-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 60, de fecha 19 diecinueve de julio del 2017 dos mil diecisiete, en lo que respecta a la designación del presidente del Consejo Municipal para la Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Se autoriza en alcance a los acuerdos de Ayuntamiento números 761-2015/2018 y 775-2015/2018, la designación del **C. CARLOS FELIPE MARTÍNEZ CARRANZA**, como Consejero Propietario y Presidente del Consejo Municipal para la Participación

Ciudadana, así como a la C. Delia Edith Muñoz González como su suplente.

TERCERO.- De igual manera, se designó a la C. Karina de Anda Báez, Directora de Desarrollo Humano y Social como Secretario Técnico de dicho Consejo, quien tendrá únicamente derecho a voz.

Lo anterior de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a los presentes ponerse de pie para la toma de protesta.

¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, que se les confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

Los CC. Karina de Anda Báez y Carlos Felipe Martínez Carranza contestaron "Sí protesto"

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, añadió "Si hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca, de lo contrario se los demande".

n) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 134-2015/2018, de fecha 20 veinte de enero del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para vialidades, una superficie de 13,540.11 m², del fraccionamiento denominado "**RESIDENCIAL GUADALUPE**" **Segunda Sección en su Etapa IV**, ubicado por la Av. Dr. José Ricardo Iñiguez Alcalá, al suroeste de esta ciudad.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General, respectivamente, para firmar la escritura

correspondiente, la cual correrá por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que la petición presentada por el Maestro Fernando Navarro Ibarra, promotor de este desarrollo urbanístico, lo primero es dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #134-2015/2018, ya que en ese momento el proyecto presentaba una cantidad de cesión para vialidades, siendo la correcta, - una vez la modificación- 13,540 metros, que es lo que están solicitando que se escribiera a favor de Municipio, primero dejar sin efecto y que se autorice la escrituración de estas vialidades.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, hizo la aclaración que cuando leyó dudo que la calle no es Ricardo Iñiguez Alcalá, sino Ricardo Alcalá Iñiguez, está invertido el apellido, si mal no recuerda o si le permiten lo verifican y lo deja pendiente, pero ¿Sí es Alcalá verdad?, entonces sí corregir ese dato en la solicitud.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 453-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 134-2015/2018, de fecha 20 veinte de enero del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para vialidades, una superficie de 13,540.11 m², del fraccionamiento denominado “**RESIDENCIAL GUADALUPE**” **Segunda Sección en su Etapa IV**, ubicado por la Av. Dr. José Ricardo Alcalá Iñiguez, al Suroeste de esta ciudad.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General, respectivamente, para firmar la escritura correspondiente, la cual correrá por cuenta y costo del solicitante.

- o) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado “**ORQUÍDEAS RESIDENCIAL**”, ubicado por el Blvd. Acatic, al suroeste de esta ciudad, siendo un área de cesión para destinos una superficie total de 9,135.15 m² (dividido en dos predios de 4,626.70 m² y 4,508.45 m²) y como área de cesión para vialidades una superficie de 12,970.32 m².

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General, respectivamente, para firmar la escritura correspondiente, la cual se realizará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó que la solicitud presentada por el Arq. José de Jesús Aceves Cuellar, Representante Legal de Inmobiliaria Orquídeas Residencial, en la cual solicita sea autorizado escriturar a favor del Municipio, áreas de cesión para destinos por un total de 9,135.15 m² y un área de cesión para vialidades de 12,970.32 m², cuenta con los dictámenes respectivos de la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 454-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado “**ORQUÍDEAS RESIDENCIAL**”, ubicado por el Blvd. Acatic, al suroeste de esta ciudad, siendo un área de cesión para destinos una superficie total de 9,135.15 m² (dividido en dos predios de 4,626.70 m² y 4,508.45 m²) y como área de cesión para vialidades una superficie de 12,970.32 m².

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General, respectivamente, para firmar la escritura correspondiente, la cual se realizará por cuenta y costo del solicitante.

- p) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 8,194.10 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 16,630.27 m² como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado **“ISABEL RESIDENCIAL”**, ubicado por el Blvd. Acatic, al suroeste de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General, respectivamente, para firmar el instrumento jurídico correspondiente, el cual correrá por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, declaró que la petición realizada por el Arq. José de Jesús Martín del Campo Padilla, Gestor del desarrollo habitacional denominado **“ISABEL RESIDENCIAL”**, pide autorización para que se escriture a favor del Municipio, áreas de cesión para destinos con una superficie de 8,194.10 m² y un área para vialidades de 16,630.27 m², también se cuenta con los dictámenes respectivos de la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 455-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 8,194.10 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 16,630.27 m² como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado **“ISABEL RESIDENCIAL”**, ubicado por el Blvd. Acatic, al suroeste de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General, respectivamente, para firmar el instrumento jurídico correspondiente, el cual correrá por cuenta y costo del solicitante.

- q) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice a la C. Luz María González González, representante legal de “INMOLUZ S.A. de C.V.”, la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de uso Habitacional Unifamiliar Horizontal Densidad Alta, en la **Etapa 2** del desarrollo Habitacional y Comercio y servicios denominado **“Punto Andaluz”**, ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, misma que contiene el coto privado que consta de 71 unidades privativas (lotes) en una superficie de 13,337.30 m² y un área común de 5,370.47 m² (vialidad y estacionamiento), lo que suma un total de 18,707.77 m². En virtud de que el proyecto definitivo de urbanización de dicha acción urbanística se adecua y reúne los requisitos para el establecimiento del Régimen de Condominio Horizontal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la petición recibida de la C. Luz María González González, representante de “INMOLUZ S.A. de C.V.”, en la que solicita autorización para constituir Régimen de Propiedad en Condominio y uso Habitacional de la Etapa 2 del desarrollo habitacional de Comercio y Servicios denominado “Punto Andaluz”, cumple con los requisitos, está el dictamen anexo de la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una abstención de la C. Regidora Miriam Guadalupe González

González por conflicto de intereses por ser familiar directo, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 456-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza a la C. Luz María González González, representante legal de "INMOLUZ S.A. de C.V.", la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de uso Habitacional Unifamiliar Horizontal Densidad Alta, en la **Etapas 2** del desarrollo Habitacional y Comercio y servicios denominado "**Punto Andaluz**", ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, misma que contiene el coto privado que consta de 71 unidades privativas (lotes) en una superficie de 13,337.30 m² y un área común de 5,370.47 m² (vialidad y estacionamiento), lo que suma un total de 18,707.77 m². En virtud de que el proyecto definitivo de urbanización de dicha acción urbanística se adecua y reúne los requisitos para el establecimiento del Régimen de Condominio Horizontal.

- r) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 6,454.16 m² (dividido en dos predios de 1,032.99 m² y 5,421.17 m²) y como área de cesión para vialidades una superficie de 2,022.10 m², de la **Etapas 2** del desarrollo Habitacional y de Comercio y Servicios, denominado "**Punto Andaluz**", propiedad de INMOLUZ S.A. DE C.V., ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo de la solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que en la petición de la C. Luz María González González, solicita sea autorizado escriturar a favor del Municipio, áreas de cesión para destinos con una superficie de 6,454.16 m² y una área de cesión para vialidades de 2,022.10 m², del

desarrollo "Punto Andaluz" Etapa 2, ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una abstención de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González por conflicto de intereses por ser familiar directo, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 457-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 6,454.16 m² (dividido en dos predios de 1,032.99 m² y 5,421.17 m²) y como área de cesión para vialidades una superficie de 2,022.10 m², de la **Etapa 2** del desarrollo Habitacional y de Comercio y Servicios, denominado "**Punto Andaluz**", propiedad de INMOLUZ S.A. DE C.V., ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo de la solicitante.

- s) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe la firma del convenio administrativo de colaboración y servicio que en materia de capacitación y formación para el trabajo, celebran por una parte el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a partir del 24 (veinticuatro) de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve), y hasta el día 30 (treinta) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), de conformidad con el convenio que se anexa al presente.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para la firma del convenio.

TERCERO.- Se remita dicho convenio a la Dirección de Promoción Económica para que analice la posibilidad de promover, capacitaciones o personas para capacitarse y gestionen lo conducente para que se lleven a cabo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, Presidente de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, comentó que este punto es para que si el Pleno lo tiene a bien, aprobar el Convenio de Colaboración con el IDEFT (Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco) y el Municipio, para que ya quede formalizado el Convenio de Colaboración y a su vez se incluyó a las Delegaciones, para que tengan ya establecido un domicilio en cada una de las Delegaciones y la Agencia Municipal en su caso, cuando ellos participen en algún curso de esta capacitación para el trabajo y a su vez también puedan ser integradas las Delegaciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 458-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la firma del convenio administrativo de colaboración y servicio que en materia de capacitación y formación para el trabajo, celebran por una parte el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a partir del 24 (veinticuatro) de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve), y hasta el día 30 (treinta) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), de conformidad con el convenio que se anexa al presente.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para la firma del convenio.

TERCERO.- Se remita dicho convenio a la Dirección de Promoción Económica para que analice la posibilidad de promover, capacitaciones o personas para capacitarse y gestionen lo conducente para que se lleven a cabo.

t) Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Vigilancia, para que:

PRIMERO: Se apruebe el cambio de denominación al Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se adicionen las fracciones XXIV al XXXVI del artículo 6, así como los artículos 23 Bis, 55 Bis, 55 Ter, 55 Quatér, 64 Bis, y del 258 al 286; se reforman las fracciones VIII, XIII, XX y XXI del artículo 6, artículos 118 y del 126 al 257, todos del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Con los siguientes:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Los trámites y procesos de mecanismos de participación ciudadana iniciados antes de la entrada en vigor de la presente reforma, se concluirán con las reglas vigentes a su presentación.

TERCERO.- Gírese mediante oficio a la Dirección de Desarrollo Humano y Social del Municipio, las presentes reformas.

CUARTO.- La reforma en materia de revocación de mandato entrará en vigor una vez que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contemple dicha figura. Una vez entrando en vigor dicho mecanismo, su regulación se sujetará en los términos que establezca la misma.

QUINTO.- Envíese un ejemplar de la presente reforma al Congreso del Estado de Jalisco, cumpliéndose lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Reglamentos y Vigilancia, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, expuso que siguen en esta parte del Reglamento de Participación Ciudadana, el dictamen lo trabajaron en las Comisiones de Reglamentos y también en la Comisión de Participación Ciudadana, con integrantes desde luego y a

grosso modo, ¿En qué consisten estas reformas o estas adiciones?, hace dos años y medio los Diputados del Congreso del Estado de Jalisco, hacen una reforma y hacen una Ley de Participación Ciudadana, donde incluyen de dos a quince mecanismos de Participación Ciudadana, les platicaba que era Ratificación de Mandato, Ayuntamientos Abiertos, Plataformas Virtuales, Plebiscitos, Referéndum y más; entonces Tepatitlán se adhirió a esa Ley, tenemos nuestro Reglamento y en enero se hace una gran reforma a esa Ley Estatal y en abril ya la promulgan, ya la publican en el Diario Oficial del Estado de Jalisco y por ende ya todos los Municipios se tienen que adherir a esas nuevas modificaciones, la mayoría de los Municipios que no actualizaron su Reglamento, tuvieron que realizar un Reglamento nuevo, nosotros no lo creamos porque nada más se adicionó y modificó algunos Artículos, porque ya teníamos el Reglamento bien trabajado, ¿Qué es lo que cambio?, anteriormente el ente que regulaba, que fungía como árbitro para todos los mecanismos de Participación Ciudadana, era el Consejo de Participación Ciudadana, ahora hay dos árbitros, uno es el Consejo de Participación Ciudadana y el otro es el IEPC (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana), ¿Quién va a determinar, quién va a fungir para cada organismo?, pues dependiendo el mecanismo, por ejemplo una Asociación Vecinal, quien lo va a regular es el Consejo de Participación Ciudadana, que ahora ya tomó protesta Carlos Martínez, pero para una Revocación de mandato o una Ratificación de mandato, un Plebiscito, un Referéndum, el IEPC es quien se va a encargar, de dirigir todos esos proyectos, ¿Cuáles son las diferencias?, parte de las reformas que se hicieron es que anteriormente, parte de los requisitos por ejemplo, para un Plebiscito que es cuando el Ayuntamiento pone a consideración en algún tema de alguna sanción administrativa, necesitaba ciertas personas o ciertas firmas para que pudieran acceder a ese mecanismo y anteriormente se fijaba un 2%, un 2.5% de la lista nominal, más o menos 1,000 o 2,000 gentes, actualmente se redujo al 0.5%, es decir los mecanismos que apuntaban el 2% o 2.5% ahora se redujeron al 0.5%, se volvieron más accesibles para que los ciudadanos participen, todos estos mecanismos son para que los ciudadanos participen, esa es la idea; hay un mecanismo nuevo que es la Revocación de mandato, lo platicaban ahí en las Comisiones y la Ratificación de mandato, que hubo modificaciones, la Ratificación de mandato nada más la puede solicitar el Presidente Municipal o el Regidor, en este mecanismo de Participación Ciudadana, lo someten a una votación y la ciudadanía son los que deciden, si lo ratifican o no ratifican y la Revocación de mandato, que es otro instrumento, es la figura nueva, que apenas en la semana se aprobó con los Diputados Federales, también ya lo van a aprobar en la Constitución Política y por ende ya parte de los transitorios, es que hasta que aprueben allá en lo Federal, lo van a aplicar, ya prácticamente falta la publicación del Presidente de la República; la Revocación de mandato ahí la solicitan los ciudadanos, para que sometan a consideración si está haciendo bien su trabajo el funcionario público, en este caso es el Regidor o el Presidente Municipal, ¿Quién va a regular esos procedimientos o esos procesos?, es el IEPC, es por eso que hay instrumentos que se requieren firmas, validaciones, procedimientos más

rigurosos, que obviamente ellos lo van a hacer, es como un aliciente para desfogar también toda la carga que tenía el Consejo de Participación Ciudadana y eso es a grosso modo lo que vienen a ser las reformas, las adiciones al Reglamento; se conservan las Asociaciones Vecinales, viene el Ayuntamiento Abierto, que en este caso viene a ser otro instrumento que tienen los ciudadanos, que en este caso pueden participar en una asamblea, en una Sesión de Cabildo pueden participar ciudadanos con voz y puede haber una interlocución; Ayuntamientos Infantiles, el Referéndum, el Plebiscito para algún tema de algún reglamento que hay que quitar o derogar algún artículo o reglamento, se somete a consideración de los ciudadanos, en fin, son mecanismos o instrumentos que perduran para la ciudadanía y al final de cuentas platicaban en las Comisiones, ahorita son autoridad pero van a ser ciudadanos en dos años más, el tiempo que les quede o menos y van a ser alicientes y les van a ayudar también para entender; hay instrumentos que lo platicaron y lo discutieron incluso en la Comisión, que lo pueden ver como inalcanzables pero en su momento pueden ser alcanzables cuando la situación concreta se determine, entonces lo pone a consideración, no hay para donde moverse porque ya está la Ley Estatal, esta tal cual el Reglamento y al final hay que actualizar los Reglamentos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, dio su punto de vista respecto a eso, lo platicaron en la Comisión y como dice el Síndico Municipal, no hay vuelta para atrás, está la Ley Estatal, hay que hacer las reformas al Reglamento Municipal, de entrada no entiende el término "Popular", Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, son términos y lo vieron en algunos Artículos que sí los pudieron cambiar, a lo mejor ese no por llamarse la Ley así, que le recuerda a la 4T y no es el caso, que por cierto el día de ayer aprobaron con 372 votos los Diputados Federales, las reformas Constitucionales de consulta popular de Revocación de Mandato, que se hará a partir de febrero del 2022, reforma que se va a los Congresos locales, supone que otra vez tendrá que venir a los Municipios; qué bueno que ahora el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana le entra de lleno a este tipo de cosas, porque parecía más bien un circo, el tema de la Ratificación de mandato de la Administración pasada, en todos los Municipios que se hizo, -se platicó en Comisión,- no tenían ningún fundamento legal y sin embargo sí hubo un gasto público, un gasto de dinero que en este caso es de todos los Tepatitlenses, que hay muchas necesidades y se tuvo que gastar, incluso invertir tiempo, esfuerzo no nada más personal, sino también material del Gobierno Municipal y no tenía validez y cree que fueron 3,000 votos, 3,000 ciudadanos los que votaron y lo malo de esta nueva reforma, para que los ciudadanos también sepan, lo malo es que como en este país las Leyes y los Reglamentos son muy bonitos, pero a la hora de ponerlos en práctica está muy difícil, son inalcanzables, ya lo decía el Síndico, por ejemplo para la Ratificación o Revocación tendrían que sacar prácticamente los mismos votos que sacó en la elección electoral más uno, son cosas inalcanzables, pero sí es importante hacer ese tipo de

acotaciones en la Sesión donde los están viendo los ciudadanos, para que sepan que están ahora sí, poniéndose al tiro con la Ley Estatal y con la Ley Federal, pero que también los ciudadanos sepan lo que hay y utilicen esas herramientas que les dan, que algunas son inalcanzables pero otras no, entonces que aprovechen todos los ciudadanos, para poder calificar, decidir, opinar, y participar junto con Gobierno, en las acciones o en las obras o los servicios que se apliquen en el Municipio.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que lo estuvieron analizando en la Comisión, realmente no está de acuerdo con la Ley en muchas cosas que son inalcanzables y además que sigue habiendo la oportunidad de la Ratificación, pero a la hora que cuentan los votos, pues no es, porque hay otra cosa que los ampara y de todas maneras no va para abajo, entonces por tal motivo les decía que ella no está de acuerdo con eso, no está de acuerdo con el Reglamento, pero hay un punto por el cual tiene que votar a favor del Reglamento, muchos ciudadanos han dicho que quieren expresarse y tener voz dentro del Cabildo y en este Reglamento pueden ir, hablar y expresar en Cabildo todas aquellas inquietudes que no se les escucha; por tal motivo dentro de todo lo que metieron de baraña hay algo bueno que por lo menos los ciudadanos van a tener una voz dentro de Cabildo y pueden ir, hablar y expresarse y eso le pareció magnífico.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 459-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba el cambio de denominación al Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se adicionan las fracciones XXIV al XXXVI del Artículo 6, así como los Artículos 23 Bis, 55 Bis, 55 Ter, 55 Quáter, 64 Bis, y del 258 al 286; se reforman las fracciones VIII, XIII, XX y XXI del Artículo 6, Artículos 118 y del 126 al 257, todos del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Con los siguientes:

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Los trámites y procesos de mecanismos de participación ciudadana iniciados antes de la entrada en vigor de la presente reforma, se concluirán con las reglas vigentes a su presentación.

TERCERO.- Gírese mediante oficio a la Dirección de Desarrollo Humano y Social del Municipio, las presentes reformas.

CUARTO.- La reforma en materia de revocación de mandato entrará en vigor una vez que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contemple dicha figura. Una vez entrando en vigor dicho mecanismo, su regulación se sujetará en los términos que establezca la misma.

QUINTO.- Envíese un ejemplar de la presente reforma al Congreso del Estado de Jalisco, cumpliéndose lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI.- Solicitud de parte de la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante la cual pide se designe al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que funja a la vez, como Secretario General durante el periodo vacacional de la Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comprendido del 8 de noviembre al 3 de diciembre de 2019, con fundamento en los Artículos 52 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que la Secretario General le está solicitando sus vacaciones, como tendrán dentro de quince días otra reunión de Cabildo, no se podía llevar a cabo si no se encuentra el Secretario General, entonces en ese momento están solicitando se apruebe que el Síndico funja como Síndico y como Secretario General.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 460-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza designar al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que funja a la vez, como Secretario General durante el periodo vacacional de la Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comprendido del 8 de noviembre al 3 de diciembre de

2019, con fundamento en los Artículos 52 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- Solicitud de parte de la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice realizar las gestiones correspondientes con la Secretaría de Administración y la Secretaría de Transporte ambas del Gobierno de Jalisco para la adquisición de vehículos de transporte escolar que serían de tres autobuses y una camioneta tipo Urvan para realizar el traslado de las y los alumnos de cinco Delegaciones de este Municipio.

SEGUNDO: Se apruebe realizar el pago de los permisos necesarios para el uso de los vehículos antes mencionados, así como la adquisición de la póliza de seguro y un chofer para cada unidad debidamente capacitado para las labores y responsabilidades.

TERCERO: Se autorice que el régimen de mantenimiento de las unidades serán las marcadas por las pólizas de garantía; y una vez terminada dicha garantía correrán a cargo del Municipio.

CUARTO: De igual manera se autorice que el suministro de combustible requerido para cada unidad sea a través del presupuesto de egresos asignado para vehículos oficiales pertenecientes al Gobierno Municipal, así como los que se encuentran en calidad de comodato; asimismo, que la Dirección de Desarrollo Humano y Social, sea la responsable del resguardo de las unidades otorgadas en comodato.

QUINTO: La distribución y utilización de los vehículos será de la siguiente manera: un autobús para la Delegación de Capilla de Guadalupe, el segundo para el traslado de estudiantes de las localidades de Tecomatlán de Guerrero y Capilla de Milpillas, el tercer transporte para la Delegación de San José de Gracia y la camioneta Urvan para los escolares de la Delegación de Pegueros, lo anterior en virtud de la cantidad de estudiantes.

SEXTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el contrato de comodato en caso de la obtención de los vehículos automotores antes referidos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se ha dado a la tarea de asistir con el Secretario de Administración para solicitarle camiones por la necesidad tan grande que se tiene en el

municipio para los estudiantes de las delegaciones sobretodo y van a proporcionar 3 camiones y una Urvan, si Dios quiere nada más están pidiendo la aprobación del Acuerdo de Cabildo para que los puedan entregar y decirles que antier también se le otorgó otro camión, uno va a ser para cada delegación, este apoyo se va a dar a los 125 municipios, ahorita se va a dar la primera ministración que son para 50, cree que van a ser 2 o 3 aportaciones, en enero será la siguiente, pero Tepatitlán fue afortunado en la primera, hacía falta una delegación y cree que fue la de la suerte, lo hizo porque la delegación de Mezcala tiene muchos alumnos, espera que sea un camión grande porque hay de 15 o 32 pasajeros, la delegación de Mezcala es la que se encuentra más alejada, su carretera está muy peligrosa, entonces ya es tiempo, todos tienen el derecho de tener algo seguro, los camiones que nos va a proporcionar la Secretaría de Administración están en muy buen estado, espera que se cuenten con camiones nuevos en otras ocasiones, pero esta vez el nuevo se dejará para Mezcala.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que vio la nota y que antier entregaron los camiones y cree que eran nuevos por lo que tiene varias preguntas, ¿estos que van a dar son nuevos?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que los que está dando la Secretaría de Administración no son nuevos, el nuevo es el que le dieron antier.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó si va a poner algo de dinero el Municipio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que ningún peso, sólo ya que esté aquí será pagar el combustible, chofer.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que lo comenta porque la última vez que hubo ese apoyo fue en el 2012-2015 que fue cuando se adquirió un Fotón que ahorita está en San José de Gracia y ahí fue un 50% y 50%.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ni un cinco se va a aportar.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que si es así qué bueno, esas son las gestiones que necesitamos, que por cierto espera que le haya ido bien en el informe al Gobernador, que bueno que a pesar de que no son nuevos pero que estén en buen estado porque es una necesidad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que eso fue lo que les pidió, que estuvieran en buen estado, sino les

agradecía el regalo, le dijeron que están en buen estado si no, no les dieran nada.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 461-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza realizar las gestiones correspondientes con la Secretaría de Administración y la Secretaría de Transporte ambas del Gobierno de Jalisco para la adquisición de vehículos de transporte escolar que serían de tres autobuses y una camioneta tipo Urvan para realizar el traslado de las y los alumnos de cinco Delegaciones de este Municipio.

SEGUNDO: Se aprueba realizar el pago de los permisos necesarios para el uso de los vehículos antes mencionados, así como la adquisición de la póliza de seguro y un chofer para cada unidad debidamente capacitado para las labores y responsabilidades.

TERCERO: Se autoriza que el régimen de mantenimiento de las unidades serán las marcadas por las pólizas de garantía; y una vez terminada dicha garantía correrán a cargo del Municipio.

CUARTO: De igual manera se autorizó que el suministro de combustible requerido para cada unidad sea a través del presupuesto de egresos asignado para vehículos oficiales pertenecientes al Gobierno Municipal, así como los que se encuentran en calidad de comodato; asimismo, que la Dirección de Desarrollo Humano y Social, sea la responsable del resguardo de las unidades otorgadas en comodato.

QUINTO: La distribución y utilización de los vehículos será de la siguiente manera: un autobús para la Delegación de Capilla de Guadalupe, el segundo para el traslado de estudiantes de las localidades de Tecomatlán de Guerrero y Capilla de Milpillan, el tercer transporte para la Delegación de San José de Gracia y la camioneta Urvan para los escolares de la Delegación de Pegueros, lo anterior en virtud de la cantidad de estudiantes.

SEXTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero

Municipal, para suscribir el contrato de comodato en caso de la obtención de los vehículos automotores antes referidos.

VIII.- VARIOS.

- 1) Solicitud de la Fracción del Partido de Movimiento Ciudadano de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante la cual pide:

PRIMERO: Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #002-2018/2021, aprobado en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 1° de octubre de 2018.

SEGUNDO: Se autorice nombrar al C. Salvador Hernández Cedillo, como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Artículos 118, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que toma el micrófono para agradecerle al Contador José María Gómez Martín, por haber prestado sus servicios durante un año en esta administración, los ciclos pasan y decirles que el viernes pasado tomó la decisión de que el señor Salvador Hernández Cedillo funja como nuevo Tesorero de la Administración.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que tiene una pregunta, todos los acuerdos que salieron de esta sesión con el nombre de José María Gómez Martín ¿Se tienen que cambiar?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí, por eso lo acaba de comentar la Secretario en el Orden del Día, se invierten nada más los nombres.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que en el punto que está solicitando ahorita la Presidente el primer punto dice: dejar sin efecto, en el momento de que se apruebe dejar sin efecto el acuerdo en el cual estaba nombrado José María Gómez Martín como Tesorero, pues ya entra el nuevo Tesorero, y sí comentó que a partir de este momento como apenas el día de hoy surte efecto, ya los que acaba de mencionar automáticamente les van a cambiar el nombre, si ustedes lo autorizan en este momento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que entonces surtirá efecto a partir de mañana; ¿No hay que cambiar todos los acuerdos?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que si lo aprueban a la hora de la notificación se cambiaría el nombre porque es a partir de mañana.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que la petición de cambiar los acuerdos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la petición es de nombrar a Salvador Hernández Cedillo como Tesorero.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que entiende que facultad del Presidente, el artículo 48 lo dice de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, proponerles al Ayuntamiento el tema entre otros el del Tesorero Municipal; pero en lo particular y a título de la fracción quieren saber qué es lo que pasó con José María Gómez Martín.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó al Regidor Rigoberto, que lo acabaron de platicar, si gusta platicar con la Regidora Bertha Elena, vieron ese punto en la Comisión de Administración.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que cree que esto es de interés general, no nomás de la Comisión, lo dice por esto, incluso hay una nota en Kiosco Informativo donde José María envía un documento a los Directores, Jefes y Coordinadores que dice: *Aprovecho la presente para informarles que se me ha pedido la renuncia a mi cargo de Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, y dice: no he conocido la razón oficial por parte de la Presidencia; pero ustedes saben que hemos tenido discrepancia en materia económica respecto en algunos gastos e inversiones, y como aquí están para cuidar entre muchas cosas el dinero del municipio, pues le llama la atención las declaraciones de José María.*

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que también le llama la atención porque son mentiras.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que eso es lo que quiere que le digan, ¿Por qué no está José María aquí explicándoles?, la Presidente tiene la facultad; pero los Regidores aprueban o no aprueban al Tesorero Municipal, ¿Por qué no está aquí José María para que les explique esa parte?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que es facultad del Presidente designar al Tesorero.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que los Regidores aprueban o no aprueban

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no, es la Presidente el que designa, les está dando a conocer quién es el nuevo Tesorero y es su facultad.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó que sin ninguna explicación, porque es delicado esto, si hizo algo malo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que saldrá a dar su comunicado a la prensa para dar los motivos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que lo ha comentado aquí en otras ocasiones, en cualquier empresa sobre todo en gobierno a la gente se les despide por tres situaciones, una por inepto, la otra por corrupto, y no le conoce ninguna de esas dos a José María, y la tercera por no prestarse a actos que van en contra de su coercibilidad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que va a decir una cosa y lo va a resumir en una palabra “el que a dos años sirve con uno queda mal” y el Tesorero prefiere servir a sus clientes particulares que dar la oportunidad al Ayuntamiento; es todo lo que puede decir.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que sigue en las mismas, es que necesitan que les cuenten toda la historia, no duda de lo que la Presidente tiene información, tampoco duda de la información que pueda tener José María y lo que se ha comentado se le hace un tema delicado sobre todo para su persona, porque si no es verdad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó ¿Para la persona de quién?

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, contestó que para el Tesorero Municipal todavía está en funciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no, cree que ahí la más perjudicada por las declaraciones es ella, y desde ahorita les dice que jamás tuvo una discrepancia con el contador ni de pagos, ni de inversiones porque desconoce, las inversiones es única y exclusivamente lo que se tienen en las cuentas los sobrantes que se aumentan cada vez que se aumenta el presupuesto es lo que se aumenta; entonces, decirles de verdad que jamás ha tenido discrepancia lo único que se le ha pedido en cuestión de pago que habiendo el dinero del Ramo 33, por ejemplo, que se le debe a los constructores que haga el favor de pagar, el dinero no se debe de calentar, el dinero si se debe y se tiene hay que pagarlo, es lo único que siempre ha dicho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que lo dice por esto, en muchas reuniones, en sesiones, en comisiones, siempre

ponían, no de ejemplo, sino que el Tesorero Municipal en turno era una persona cuya probidad moral no está a discusión, y todos comentaban –bueno si el Tesorero dice que hay este dinero para esto-, es porque está ese dinero, si el Tesorero dice –que este proyecto les puede servir por esto-, entonces confían en él.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló al Regidor Rigoberto, aquí les decía una cosa –si se va hacer, lo vamos hacer-, y pasaban los meses y no se había hecho. Le comentaban las Regidoras en la Comisión de Administración –por qué no lo hablaste, por qué no lo dijiste-. De verdad decirles que era día tras día hablarle –Chema el pago-, -Chema por qué no se ha hecho esto-, -Chema por qué no se ha firmado-, y eran evasivas, era culpar a una persona, culpar a otra; entonces, de verdad tiene cosas muy atrasadas y muy importantes para la administración que ya fue mucho, pero decirles que el señor está entregando finanzas sanas, es muy buen contador, decente, en lo personal en ese aspecto no tiene nada que decir.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que no le queda claro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que las decisiones que se tomaban en sesiones, pasaban los meses, se atrasaba todo y no se hacían; entonces cree que llega un momento, de su capacidad, de su honorabilidad, sus respetos con el señor, de verdad se los dice; por eso desde un inicio lo invito al proyecto porque sabe de su capacidad y de la honorabilidad; pero con los retrasos y con detener los proyectos, no está de acuerdo.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que no le queda claro, pero muchas gracias.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, dijo que si es facultad de la Presidente Municipal, pues entonces no tienen por qué votar la designación, únicamente que se le tome protesta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó –bueno, el que guste votar-.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que se tiene que votar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que es facultad de ella, lo propone, el que guste votar.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que sí va a votar porque no quiere que nuestro nuevo Tesorero Municipal crea que no lo quieren, en realidad se le hacen buenos los dos, con los dos tiene una buena relación, quiere hablar bien claro, porque el que va a empezar en

realidad lo conoce bien, sus respetos como los tenía con José María, con ninguno tiene ninguna dificultad, pero sí los agarró de sorpresa a todos, fue una cosa de sorpresa nada más, quiere poner su granito de arena que van a apoyar al que está, no lo van a dejar por un lado, en lo personal lo dice claramente.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, aclaró no es que no quieran a Salvador Hernández Cedillo, únicamente siguiendo el protocolo, tomándole la protesta de ley, es suficiente y el compromiso de Salvador, para que haga las cosas como saben que las hace muy bien y que sepa que tiene la confianza de todos; pero siguiendo el protocolo, si es facultad de la Presidenta Municipal, está de acuerdo, pues básicamente pasar a que se le tome su Protesta de Ley, no votarlo.

La Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez pide levanten su mano si están a favor de aprobar el punto expuesto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que lo que no les queda claro es porque tienen que votar algo si es facultad de la Presidente designarlo.

La Secretario General Lucia Lorena López Villalobos, expuso que el Artículo 64 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, menciona que el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal debe de ser designado por todo el Pleno, a propuesta de la Presidente Municipal, así de fácil.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que eso es lo que querían que se aclarara, el por qué se votaba.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 462-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #002-2018/2021, aprobado en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 1° de octubre de 2018.

SEGUNDO: Se autoriza nombrar al C. Salvador Hernández Cedillo, como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Artículos 118, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Asimismo, se le toma la protesta de ley respectiva.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a los presentes ponerse de pie para la toma de protesta.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **ENCARGADO DE LA HACIENDA Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**, que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

El C. Salvador Hernández Cedillo contestó "Sí protesto"

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, añadió "Si lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca, de lo contrario se lo demande".

- 2) Solicitud de la Fracción Independiente de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, donde solicita se dé un informe del estatus que guarda el proyecto de las luminarias de alumbrado público.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que su pregunta es ¿en que van acerca de este proyecto? cuyo interés, el suyo y cree que el de muchos de ellos y de muchos ciudadanos, el tener un Tepatitlán mejor iluminado y tener una adquisición, una licitación transparente, que deje conformes a todos, es su único interés, no el interés económico que pudiera manejarse por debajo de la mesa obscuramente que se ha comentado por ahí. Por supuesto que ese interés nunca ha pasado por su mente, su interés es únicamente el beneficio del Municipio, eso cree que la Presidente que la conoce de casi toda la vida, lo cree y todas las intervenciones que ha hecho, han sido únicamente por el interés antes mencionado; el Municipio que tenga lo mejor, con el mejor precio y la ciudadanía nos vamos a ver beneficiados con estas lámparas que honestamente si las necesitamos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que sigue en el mismo sistema en lo que ella vio, se declaró desierta, pero decirle que tiene el conocimiento igual que ellos, igual que toda la población, de la necesidad tan grande que tienen de las luminarias, decirle que sigue estudiando, que lo que hagan va a estar apegado a la ley, y ustedes tendrán que conocer lo que se va a hacer. De que no se ha quedado con los brazos cruzados buscando la mejor propuesta, lo que se va a hacer para el bien de la población, lo van a hacer, y decirle que va a ser apegado a ley.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que otra de sus preocupaciones es que no ha dejado de pensar que mientras se llevaba a cabo la anterior licitación, se manejó mucho la premura de los tiempos, hablaban de que tenían que dar los tiempos para el pago o bueno, las cuotas de ahorro tenían que ajustar en los meses que restan para que esta administración no deje deuda, entonces le preocupa que ya están a casi un mes de la licitación que se declaró desierta y todavía no empiezan el nuevo proceso o no se toma la decisión que se va a tomar y le preocupa eso, los tiempos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expuso que los tiempos se van a dar, se lo asegura, no tendrán que dejar ningún costo, ninguna deuda para la administración siguiente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comento a la C. Regidora María del Carmen, que le recuerda que quedó muy claro en Sesión de Cabildo donde el Ayuntamiento no tiene que poner un solo peso, se va a pagar con el ahorro de energía, y cree que cuando queda claro en Sesión de Ayuntamiento, fue lo que votaron y cree que por ese lado no tienen que tener la preocupación porque la autorización o la aprobación de las luminarias fue por ese lado, y si es cierto lo que a la C. Regidora María del Carmen, le preocupa también, entre ellos compañeros, le consta que a la C. Regidora María del Carmen, le ha integrado tiempo, le ha apostado mucho de su tiempo para las luminarias cosa que a todos les debería de interesar o todos deberían de estar metidos en cada uno de los rubros que les corresponde a lo mejor, en invertirle el tiempo, pero que no sea eso el motivo de una descalificación para una persona que está haciendo su trabajo como Regidor. En una Comisión pasada, si quieren lo dice y lo dice abierto por los que no saben. Pregunta a la C. Regidora María del Carmen, si lo dice.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, contestó que no.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que hubo una acusación, como un ganchito que le metieron y a la C. Regidora María del Carmen le dolió mucho, entonces cree que son gente adulta, que son gente madura y que saben el interés que tienen en que el Municipio prospere.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que como dice la C. Regidora María del Carmen, tiene toda una vida de conocerla, entonces de eso no hay ningún problema, también la Regidora María del Carmen tiene toda una vida de conocerla y ténganlo por seguro todos, si hay alguien que no la conoce, que todo tendrá, menos es ratera ni larga, todo lo que haga se los asegura que es en bien de la ciudadanía y no van dejar costo alguno para el Ayuntamiento, pero decirle que si va a tener un costo, son \$43 millones de pesos los

que se van a pagar, porque si dicen que no va a tener ningún costo se va a mal interpretar de que esto va a ser gratis, cuando no es así. Están comparándose con los proyectos que les habían traído de \$800 millones de pesos que les decían que los aceptara, que eran una ganga, cuando salen \$800 millones contra \$43 millones que esperan la empresa que llegue sea en los mismos términos de aceptar esos \$43 millones.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que retoma palabras que la C. Presidente Municipal María Elena, acaba de comentar sobre ese tema. Uno, la premura del tiempo, ese como otros muchos temas, pues siempre corre el tiempo y hay que arreglarlos porque para eso están ahí, para solucionar problemas, pero no vayamos a cometer un error por la premura del tiempo, hagamos las cosas bien, tomemos las decisiones correctas. Segundo, el apego a la Ley, ya lo dijo la C. Presidente Municipal María Elena, se van apegar a lo que marca la Ley, la Ley marca que hay que darle prioridad a una licitación pública, no a una adjudicación, ojalá como lo dijo en la Sesión de Ayuntamiento pasada, se haga otra licitación, porque eso es lo que les dice la Ley. Y tercero, el costo, las dos, pero sobre todo la Ley dice la licitación pública por sobre todas las cosas, en casos especiales y muy especiales, lo otro y podemos hacerlo. Y cuarto, el costo, se quedó claro en la Sesión de Ayuntamiento que se iba a pagar en base al ahorro, al estudio que se hizo; no está de acuerdo con el tema de que van a pagar 42 o 43 millones de pesos, pero aquí el tema es, ¿y si no sale eso de ahorro? Porque si no sería una compra y nosotros no autorizamos una compra de luminarias, autorizamos una licitación que se iba a pagar en base al ahorro, que nos quede claro eso, ténganlo aquí en el radar, autorizamos pagar en base a un ahorro, no una cantidad de dinero porque si no sería una compra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que eso salió a la hora que se hicieron los presupuestos con los ahorros, salió esa cantidad \$43 millones.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que les conviene que salga menos para gastar menos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó al C. Regidor Rigoberto, que también quedó asentado en la Sesión que no se iba a dar dinero, o sea, el dinero claro que se va a dar pero es en base a lo que vas ahorrando.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expuso que su comentario es por esto, ¿y si el ahorro fue menor a los \$40 millones de pesos por ejemplo?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que entonces que bueno.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comento que exactamente, no buscar la forma de: “ah tenemos \$43 millones, pásalos”. No es compra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que tienen un tope de hasta \$43 millones de pesos.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, expuso que los \$43 millones quedarían hasta los 24 meses, se acuerdan que lo platicaron, bueno, quienes estuvimos en la junta aclaratoria, si serían los 24 meses.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que no les rebase la administración por eso se tiene que dar ya.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que entonces el tope va a ser hasta \$43 millones, obviamente puede ser menos ¿verdad?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que claro. Entonces no se va a tomar a votación porque era información.

- 3)** Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para tratar el asunto relacionado a la recolección de basura en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comento que tiene que ver con el tema de la recolección de basura y como siempre lo ha dicho, es un tema constructivo. Como ustedes saben, a partir del lunes ya están funcionando las nuevas rutas de aseo público, estas rutas nacen, la C. Regidora Norma del Carmen, no lo va a dejar mentir, nacen por la necesidad que tenemos de que no hay presupuesto, no hay camiones, actualmente contamos con prácticamente 8, 9 camiones funcionando para dar el servicio a 21 rutas de aseo público. Le hubiera gustado que hubiese nacido sobre todo y en primer lugar por un tema del cuidado al medio ambiente, ya en segundo nos lleva a lo otro, vamos a cuidar el medio ambiente, vamos a reducir los días de recolección de basura, a concientizar a las personas de la importancia del reciclado y cuidar su basura, generar menos basura, y ya lo otro es porque no tenemos presupuesto, no tenemos camiones, etc. Lo que ha observado e incluso lo ha fotografiado y comentado en redes sociales es que están las bolsas de basura en las calles, y lo dice aquí como lo dijo en redes, y

esto de quien es culpa ¿del Gobierno Municipal?, ¿del ciudadano? Pues por supuesto que no toda la culpa es del Gobierno, mucha de la culpa es de nosotros por hacer, por dejar o por no cumplir las nuevas disposiciones en este caso del Departamento de Aseo Público. La mayoría de los comentarios que nos ponen ahí, que por cierto fue en Boulevard Acatic, no recuerda otra calle, pero es atrás a Coto del Rey, esas bolsas de basura están desde el sábado, las fotografió el lunes y las volvió a fotografiar el día de ayer, o sea estaban allí, independientemente de que está mal que los ciudadanos dejemos las bolsas ahí, cree que Aseo Público debería de recogerlas y hurgar en ellas y ver si hay alguna evidencia de quien sea para aplicar las multas, que ahorita le va a preguntar al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús, respecto a las multas, eso por un lado, lo otro es -que es problema de todos-, se dio cuenta es que la mayoría de las personas se quejan sobre todo en dos temas, uno, la falta de comunicación y dos, el sábado, y se explica, cree que la comunicación fue sobre todo en redes sociales, es bueno, pero no a todo mundo le llega o no todo mundo tiene redes sociales pero cree que algo más importante es dejarle en claro a cada colonia, fraccionamiento, barrio, ranchería, comunidad, delegación vía un volante, el volante créanselo que aunque es muy viejo ese sistema de comunicación, es muy efectivo; hacer un volante y decir: “en la colonia tal va a pasar lunes, miércoles y viernes aproximadamente a tales horas, en esta otra a tales horas”, para que la gente por lo menos sepa aproximadamente a qué hora pasa y pedirles en la Comisión, ver si pueden dar el servicio de recolección de basura el sábado en la Cabecera Municipal, está a favor, insiste, y vaya que ahí en redes sociales no les ha gustado su comentario, está a favor de que se reduzcan los días como en Estados Unidos, hay gente de Tepatitlán viviendo en Suiza por ejemplo que le comparten sus experiencias, que se reduzca, porque eso les va a permitir tener mejor control y mayor cuidado del personal, de los vehículos y el basurero, pero el sábado lo comenta por esto, la mayoría de las personas trabaja de lunes a viernes y esos se han quejado mucho, él puede decir que guarden su basura, encárgasela al vecino, vayan a los contenedores sábado o domingo o que están en los Viveros y en el Núcleo de la Feria, hay quien ha pedido más contenedores, no está a favor de tener más contenedores.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comento que uno o dos más en puntos estratégicos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expresó que cuidados, donde haya gente que cuide, pero no sería por demás primero calarle con alguna ruta el sábado, es más, incluso quitar un lunes o un miércoles o un viernes y poner el sábado, dos días entre semana y un día el fin de semana y vamos viendo a ver como resulta, pero lo primero es la comunicación, cree que falta comunicación a la ciudadanía respecto al horario de a qué horas va a pasar.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, expresó que primero informarles que este cambio se hizo a raíz de la necesidad que tiene Tepatitlán en el campo vehicular, en el crecimiento que se ha tenido y la idea que se tuvo es dar el mejor servicio con lo que se tiene. Se estuvieron estudiando mucho las rutas, Tepatitlán tiene un promedio de 22 rutas, son rutas largas, sería muy fácil decir para un buen servicio que nos recolecten la basura casi todos los días, ocuparíamos 22 camiones en excelentes condiciones, entonces la idea fue dar el mejor resultado con lo que se tiene, porque veían pocas posibilidades para tener más vehículos, Dios primero los van a tener. Se hizo este cambio de rutas y es cierto, en comunicación les ha fallado mucho, saben también que cualquier cambio que se tiene, tiene que tener sus reajustes, están al pendiente y muy abiertos a la opinión de los que digan sabiendo que es para mejorar. Tienen puntos donde han tenido muy buena respuesta, una de ellas es en las Delegaciones, donde si es cierto, se empezó a cortar los días de recolección por la urgencia que tenían de los vehículos y en las Delegaciones están apartando su basura, en las Delegaciones no se está llevando la jaula donde se está separando la basura porque los vehículos no están funcionando para llevarlos, entonces si tenemos sus puntos donde hemos tenido buen resultado, saben que en comunicación sí están fallando, van a buscar más medios. Inspección a Reglamentos ya está abriendo bolsas, ya tienen varios nombres a raíz de papeles y cosas así, pero sí se está haciendo, hace falta mucho más que los refuercen también esa parte, la C. Presidente Municipal María Elena, dijo que va a apoyar en ese aspecto y si van a seguir porque las multas se tienen que dar. Las rutas, los horarios de las rutas no los pueden dar porque necesitan ver los tiempos que se hacían por ruta, para después decir más o menos los horarios donde van a ir pasando promedio por calle, pero se tiene contemplado todo, se han observado todos los pros, todos los contras, sabe que es un programa que a la larga a todos les va a beneficiar en muchísimos aspectos, sobre todo en concientizar a las personas a que separemos la basura, estábamos acostumbrados a que pasara la basura a recolectar la bolsita chiquita y a la puerta de tu casa, y que los mismo campaneros a veces las andaban recogiendo. Tepatitlán ya es muy grande, tenemos 10 años en que Tepatitlán ha crecido muchísimo y su parque vehicular es el mismo, entonces es imposible darle el servicio a la ciudadanía como la merecen, pero también sabemos que con un poquito de sacrificio de todos si puede ser esto muy bueno. Vuelve a repetir, están tomando toda la opinión que se les está dando, saben que es para mejorar, saben que esto puede causar una polémica al principio no muy buena, a la larga va a ser para beneficio de todos. Están involucrando también a muchísimas dependencias todas dentro del ambiente ecológico que poco a poco se van a ir citando porque van viendo lo que se va requiriendo de cada una y próximamente van a tener una reunión donde van a ser invitados para que conozcan el proyecto ya reajustado, conociendo ya los tiempos de ruta, los puntos donde se van a poner uno o dos más contenedores, para las personas que trabajan a veces es un poquito más de sacrificio pero es necesario, porque Tepatitlán es imposible que estemos dentro el horario, pero es

para el bien de todos, están a la orden para lo que se les ofrezca y la información que les podamos dar.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, mencionó que en cuestión a lo que le toca del mercado que ya era un mini basurero, se pasa 4 veces al día y todas las personas dejaban en cuanto pasaba, llevaban su bolsa, hubo ocasiones donde hasta un colchón, la queja era de todos, la molestia de todos y el problema de todos, ahorita se tomó la determinación que apoya y los felicita porque esto es un cambio de muchas cosas y es un hacer consciencia ya, como dijo el C. Regidor Rigoberto, en un comentario de su página el problema es de todos porque la basura la hacemos y a veces compramos más basura que cosas, tenemos que ser conscientes de separar y de hacer lo menos de basura. Cuando menos del mercado han dado las gracias, han felicitado, han dicho que ya era hora, que hasta que, y qué bueno, ha costado mucho y quiere decir algo, los ciudadanos han hecho comentarios muy desfavorables hacia las personas que han estado atendiendo el horario y han estado disciplinando a todos los que llegan, con palabras altisonantes que no tiene nada que ver la persona que está ahí cumpliendo con un deber, los ciudadanos somos responsables y hay que seguir siendo responsables, cuando se toma una decisión para mejoras de todos, tenemos que estar en el equipo con todos y pide a la ciudadanía, sean amables, sean cortés, sean agradecidos y con quien tengan que ir vayan, pero no se vale que a las personas de intendencia que su trabajo es estar ahí cuidando para que tu no lleves la basura que no te corresponde o seas majadero, eso pide, que más bien seamos cortés con todos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó al C. Regidor Rigoberto, que se fue varias veces a la radio a informar de estos cambios que se iba a hacer, si hubo comunicación no nada más por los medios digitales sino también hubo en la radio, fueron no recuerda si 3 o 4 veces los que se fueron, hubo mucha gente que está de acuerdo, a la gente desgraciadamente nunca les van a dar gusto, si es porque van todos los días, para que gastan tanta gasolina, para que recoges todos los días si nadie tiene basura, si vas cada tercer día, yo tengo la basura. Estamos muy acostumbrados de verdad, quieren de pilón que vayan a sus casas, casi les toquen, a recoger la bolsita; han ido a otros lugares, no es aquí en Tepatitlán, donde se pasa una vez a la semana a recoger la basura y toda la gente contenta, entonces cree que han consentido a la ciudadanía durante muchos años o los hemos mal acostumbrado, así que cree que es tiempo de tomar otro tipo de decisiones donde tengamos que darles el servicio a todos. Tan es así que creían que en las Delegaciones iban a tener más problemas, y sin embargo, les agradece de verdad, sobre todo Capilla de Guadalupe que era donde más problemas tenían, de que están recibiendo muy bien la medida de la recolección de basura y decirle a la ciudadanía de Tepatitlán, que se pongan de acuerdo con las vecinas, si no todas salen a trabajar, que no invente, que se levanten por favor temprano, están acostumbradas la mayoría de las señoras que no trabajan, no le

importa pero ella pasa a las 9, 10 de la mañana y andan en bata las señoras, con los pelos todavía ni siquiera se peinan, andan ya en el mitote pero ya es tiempo de que hayan sacado su basura, no le interesa lo que hagan en su vida si se levantan tarde o temprano, nada más que si, saquen su basura a la hora que debe ser, y como dicen, a la hora que oigan la campana, no que salguen y dejen un día antes, ya tenemos 2, 3 multas que se abrieron las bolsas, se vieron de quien es la basura y las multas para que sepan, vienen pesadas y no va a haber forma de condonar esas multas porque solamente cuando nos llegan al bolsillo, entendemos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expresó que de hecho que el programa esta excelente, ojalá algún día una vez a la semana se logre, ojalá, porque señal que entonces ya aprendimos demasiado en cultura ambiental, educación cívica. El tema de la comunicación es primordial porque si comunicamos bien va a haber menos problemas y con todo respeto que les tiene a sus compañeros de los medios, porque algún día participó en los medios, no todo mundo escucha la radio, no todo mundo ve la televisión, no todo el mundo lee, no todo mundo tiene redes sociales, el volante es fenomenal pero con los horarios, una vez que ya tengan definidos los horarios y otra cosa, el tema de los comités vecinales, aprovechando de decirle a mi vecino, mi vecina, oye ¿me apoyas?, hay que aprovechar los comités vecinales, así como los comités vecinales algún día y espera que todavía funcionen como un tema de seguridad, de cuidarse los unos a los otros, de conocerse los unos a los otros, también que se apoyen con el tema de aseo público y que cada vez que conformen un comité vecinal, vaya un representante de la Jefatura de Aseo Público y les informe como está el tema y en esta colonia, en este fraccionamiento, en este barrio vamos a pasar tal, tal, tal día y de tal hora a tal hora y el que no pueda se apoye con los vecinos, si no nos ayudamos los unos a los otros, no podemos dejarle todo al Gobierno, necesitamos trabajar en conjunto y los comités vecinales se crearon, la finalidad principal fue para eso, para trabajar en conjunto Gobierno-Sociedad. Pregunta para el Síndico, el tema de las multas, le han preguntado, -oye el tema de las multas está bien pero ¿Cómo aplicarlas? Como decirle al ciudadano: "Ahí te va tu multa" pero y ¿Cómo la va a pagar?, dijo que muy buena observación.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que Aseo Público tiene dos inspectores y son los que realizan todo este tipo de inspecciones entonces a final de cuentas no está el Inspector de Aseo Público ahí esperando quien va a tirar la bolsa en la esquina, a final de cuentas, llega el Inspector o a través de reportes, denuncias anónimas, llega a la esquina con todo el montón de basura, abre algunas bolsas se da cuenta los que más se pueda, de quien son, alguna referencia, van y le dejan una primera amonestación y la siguiente ya procede pero eso se hacía de manera anterior, ya a partir de esta política hay que sentar las bases, ya se hacen las infracciones y si está en la Ley de Ingresos bien clara la multa entonces ellos están

habilitados para hacer la sanción con la persona en base a la evidencia de lo que se encontró.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó que cómo cobramos, -No pago la multa, perfecto-, ¿se cobra en predial o cómo?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que dejan en la infracción el domicilio, tienen que visitar, tienen que dar el conocimiento también, entregan la infracción y tienen que ir a Ingresos, califican la infracción y ya pagas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si no la pagas ¿Qué pasa?

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comento que así es, ¿y si no voy?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que ya hay medidas de Apremios, ya pasa a nuestra Coordinación o Jefatura de Apremios donde ya en su momento dado pues ya pasa a ser un crédito.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, cuestionó si no hay forma de pagar vía predial, vía agua potable, que es lo más directo al ciudadano.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, mencionó que también esa es la opción pero se tiene que votar obviamente el procedimiento después.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, mencionó que se tiene pensado en cierto momento hacer algo a través del predial y decirles que tenemos un número de teléfono para sus reporte vía WhatsApp que es el 3781027887, donde se está haciendo caso a los reportes de la imagen que mandaron de las bolsas que están dejando a deshora y de más.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, pregunto ¿Cuál es?

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, mencionó 3781027887 que viene siendo de Inspección a Reglamentos pero nada más para lo que es este tipo de reportes.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que es el mismo número que tienen para Anti-ruido.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, cuestionó si no se puede tener un equipo multidisciplinario, o sea, no nada más los de Aseo Público sino todos los Inspectores o incluso porque no pensar, Policía

Municipal, Transito Municipal se pudiera en algún momento tener un equipo multidisciplinario que, ahí te va el ticket.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que de hecho es parte de las propuestas que hay que discutirla ahorita en diciembre, que es armar todo el tema de las inspecciones, tienen Inspectores Aseo Público, Inspección a Reglamentos, en Obra Pública y en Ecología, tienen 4 departamentos que pueden hacerlos fuertes y que comuniquen. El tema de Policía Municipal, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, si está en el Bando de Policía y Buen Gobierno, pero ahí te sancionan en cárcel que también es basura obviamente, pero es en flagrancia cuando llega el policía.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, exclamó que bueno, pero hay algo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cree que no sería de cárcel ni mucho menos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que se refiere a temas de multa, alguna infracción –soy policía, soy tránsito municipal, te veo, ahí te va tu ticket-.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que al momento que pueda pasar que sea sorprendido por una autoridad que es Seguridad Pública, le llama a Inspección a Reglamentos o a Aseo Público, llegan y ya los infraccionan y ahí está el elemento, sin necesidad de ir más allá.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la ciudadanía que no tengan que hacer nada de eso, cree que tienen la capacidad todos, ¿Quién no quiere tener una ciudad limpia?, ¿Quién quiere tener la basura en su casa? Nadie. Hay personas que pueden comprar un bote de basura y guardar su basura un día porque es cada tercer día, la mayoría de la gente no salía todos los días a tirar su basura; somos contra la corriente porque se nos está imponiendo esta manera, es contra lo que estamos luchando, pero que nos den la oportunidad de trabajar al Ayuntamiento de esta manera y todos vamos a salir ganando, no hay necesidad de la multa, no hay necesidad de nada si hacemos cada quien lo que nos corresponde.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, mencionó que está totalmente de acuerdo con este cambio que se ha iniciado, le falta muchísimo, hay muchísimos errores, baches todavía, pero para atrás ni para agarrar vuelo, y está de acuerdo con el Regidor Rigoberto, que insiste tanto en la información, la información genera formación y lo que la ciudadanía necesita es formación en esta área, en este tema de la basura, nada más nos falta formarnos. Le gustaría que lo que acaba de decir la Presidente, que no hay necesidad de infracciones, de llegar a amenazas, violencia, no, le gustaría que en ese tono tranquilo

convinciente, la ciudadanía lo escuchara, no sabe si por medio de un programa de radio que la Presidente les hiciera favor de hacer porque la voz de la Presidente es la voz de la Presidente, o sea no es la voz de nosotros, no es lo mismo, claro que nosotros vamos a ayudar pero si se hace toda esta labor, se va a lograr mucho, se va a lograr formar a la ciudadanía y una vez que estemos formados, vamos a dar frutos, frutos de limpieza, frutos de amabilidad, de ética de muchas cosas, y quería preguntar, ahorita estamos como patas arriba todavía con el nuevo sistema, ¿Quién idea la logística de esto?, ¿Quién puso los horarios?, ¿Qué camiones iban a pasar? Porque a lo mejor no es la persona adecuada y por eso estamos tropezándonos, dándonos topes contra la pared, eso tiene mucho que ver, quien idea esta logística, tiene que ser alguien, no se le ocurre ni quién pero alguien que sepa del tema, que tenga experiencia en el tema o si hay una especialidad en el tema pues muchísimo mejor.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, mencionó que en eso estuvo involucrado desde el encargado de rutas, el encargado de la disposición final, los camioneros, el IMPLAN, varias dependencias estuvieron involucradas y de las que van a ir integrando poco a poco en este proyecto, porque vuelven a decir que quieren que sea un proyecto integral, está por lógica Aseo Público, Inspección a Reglamentos, Padrón y Licencias, Desarrollo Humano y Social, Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, Coordinación de Delegaciones, Catastro, Obra Pública; 2, 3 Regidores que quieren invitar por los puestos que tienen, Ecología y Medio Ambiente y sus respectivos coordinadores como Reciclaje, Cultura Ecológica, ASTEPA con su respectivo coordinador de Cultura del Agua, o sea, vamos a ir integrando prácticamente a todas la dependencias.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, resaltó que ella entiende que para la integración de este proyecto tienen que actuar muchas dependencias, pero para diseñar la logística no, entre muchas cucharas se quema el arroz, les tiene más fe a los de Aseo Público, a los que andan en los camiones, ellos tienen más conocimiento de que tiempo hacen de aquí a allá, en donde hay más basura, en donde hay menos, ellos deben de ser.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó que ellos fueron los principales y por ellos se están esperando a no dar los horarios hasta que ellos conozcan el tiempo que se hace por ruta, o sea, todo tiene un por qué.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, explicó que cree que ellos son los más indicados.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, menciona ya por último que cree que el tema es un tema excelente, no hay que echar atrás un proyecto que quien genera basura, que sepa aguantarla porque si no nunca vamos a concientizarnos. El proyecto se le hace excelente, lo

único que si se le hace que el error fue no haber dado horarios, la gente que ya trabaja en la basura sabe cuánto dura, eso ya lo saben, entonces ya nada más les faltó lanzarlo con los horarios respectivos, no tanto horarios, si no los días que se van a pasar, no exacto sino un horario aproximado que si lo conocen, y lo demás se le hace un buen proyecto y cree que van a salir adelante con el proyecto, y el que genera basura tenemos que aprender a aguantarla.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó que son nuevas rutas Regidora, y por los tiempos no los tienen todavía, por eso es que se están esperando un poquito para dar los tiempos y que sean más exactos.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, expresó que en la próxima Sesión ven los avances.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, expresó que quiere hacer una pregunta no sabe si a Norma o la Presidente, al igual que todos, le causa no conflicto pero sí duda si se hizo un estudio antes de por qué lunes, miércoles y viernes Tepatitlán y por qué martes, jueves y sábados delegaciones, ¿fue al azar? Perdón pero si tiene esa duda, ¿Cómo se hizo?, ¿se hizo un estudio?, ¿hay un antecedente? O ¿Cómo se tomó la decisión?

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, expuso que la decisión se tomó a través de sobre todo los de Aseo Público conforme al conocimiento que ellos tiene y la revisión de las rutas que se hizo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que va a lo que decía Rigoberto de porque no se recoge en Tepatitlán el sábado, va a durar sábado y domingo sin recogerse la basura en Tepatitlán ¿no? Que es mucho más grande y que genera más basura, entonces en eso va su pregunta, ¿Cómo se decidió los días de la semana? Pero está bien ya se lo contestó, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 21 de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez.

C. Lucía Lorena López Villalobos.

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #1,421 mil cuatrocientos veintiuno y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 36 treinta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos